

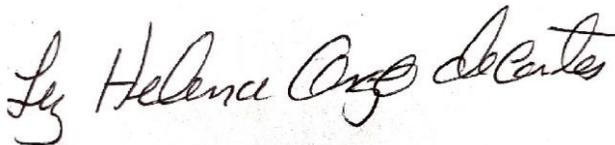
Radicación No. 2020-177
Investigación de Paternidad.

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD
Armenia Quindío, diecinueve de julio de dos mil veinte.

Se requiere al Instituto de Medicina Legal - Grupo de Genética Forense en Bogotá D.C. para que remitan con destino a este proceso, EN FORMA INMEDIATA, el resultado de la prueba de genética (ADN), practicada el VEINTISIETE (27) DE ABRIL del año en curso, a las nueve (9) de la mañana, al grupo conformado por los señores SINDY MAYERLY TELLEZ VILLAMIL (madre), J.J.T.V (menor) y ALEXANDER OSORIO ESCOBAR (presunto padre)

Líbrese el oficio correspondiente al Coordinador (AF) WILLIAM PARRA MENESES- Grupo Nacional de Genética Contrato - ICBF Subdirección de Servicios Forenses, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses- Grupo Nacional de Genética- contrato ICBF. Bogotá. <icbfadministrativo@medicinalegal.gov.co>

NOTIFIQUESE



LUZ HELENA OROZCO DE CORTES
Juez

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD ARMENIA QUINDIO
En Estado No 123 de hoy 21 de julio de 2021 notifico el contenido del auto anterior a las partes. (art. 295 C.G.P)
JUAN CARLOS SANCHEZ RODRIGUEZ secretario